

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ARRIENDO DE MODULARES, PUESTOS Y LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
<b>Descripción</b>	Vencidos los plazos de duración de los contratos de arrendamiento vigentes, la Comisión de Mercados, en base a las solicitudes presentadas por los interesados, conjuntamente con el Departamento Legal de la Municipalidad, informará al Concejo en pleno sobre este particular el que iniciará el proceso de concurso para el remate de los locales y puestos en el mercado municipal , conforme lo establecido en la ley.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Las personas interesadas en este tipo de trámite son en primer lugar los vendedores que vienen haciendo uso en calidad de arrendadores, los diferentes puestos en el mercado municipal, quienes vencidos los plazos de duración de los contratos de arrendamiento vigentes, la Comisión de Mercados, en base a las solicitudes presentadas por los interesados, conjuntamente con el Departamento Legal de la Municipalidad, informará al Concejo en pleno sobre este particular el que iniciará el proceso de concurso para el remate de los locales y puestos en el mercado municipal , conforme lo establecido en la ley. Así también de existir nuevos interesados deben acogerse a lo indicado</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Arriendo de modulares, puestos y locales del Mercado Municipal</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud dirigida al Alcalde.</li><li>• Presentación de original de cédula de ciudadanía y certificado de votación para verificar en el sistema.</li><li>• Certificado de no Adeudar del solicitante.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Entrega de documentación en ventanilla única cerciorándose de que cumple con toda la documentación solicitada</p> <p>Se despacha desde alcaldía Para conocimiento del Pleno del Concejo</p> <p>Se procede con el trámite de remate o con lo que resuelva el concejo municipal</p> <p>Las personas que soliciten arrendar locales o puestos en el mercado, o quienes participen en los remates que se realizan cada 2 años</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>\$ 1,00 USD Certificado de no adeudar al Municipio</p> <p>Valor ofertado en el remate o pactado en el contrato.</p> <p>\$ 0,25 por procesamiento de datos mensual</p>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de</b>	<p>Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de lunes a viernes de 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30.</p>

atención?

Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** PROCURADURÍA SÍNDICA (E)- JOFFRE SANANGO  
**Correo Electrónico:** jsanago@gadbiblian.gob.ec  
**Teléfono:** 072230739

Transparencia